

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

3086 *Anuncio de la Agencia para el Aceite de Oliva por el que se procede a la publicación oficial del extracto de los acuerdos de inicio de expedientes sancionadores tramitados y cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y concurriendo alguna de las circunstancias recogidas en el número 5 del indicado precepto, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se indican a continuación para ser notificados de los acuerdos de inicio incoados por infracción a la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias:

Expediente nº	Interesado	DNI/NIF
SM095001C208G	Aceitunera del Guadiana, S.A.	A-06026942
SM095006B208G	S.L. Marvioliva de Pilas	B-91047787
SA090012B308L	S.L. Naturol	B-18311951
SA090013C308L	Almazara la Almida, S.L.	B-92075944

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de la Agencia para el Aceite de Oliva, calle José Abascal, número 4, 7.ª planta, 28003 Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 20 de enero de 2010.- El Director de la Agencia para el Aceite de Oliva, Carlos Sánchez Laín.

ID: A100003693-1